

Trevor J. Dadson. *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*. Tiempo Emulado, Historia de América y España. Madrid: Iberoamericana – Vervuert, 2007. 1.328 págs. ISBN 978-84-8489-235-9 (Iberoamericana); ISBN 978-3-86527-277-5 (Vervuert).

Reviewed by Antonio Cortijo Ocaña  
University of California, Santa Barbara



Estamos ante un estudio que puede sólo catalogarse de magistral. Aunque en esencia pertenece al campo de la historia, no dudamos en afirmar que es de extraordinario interés para quienes se dedican al campo de los estudios medievales y del Siglo de Oro en su conjunto, ya sea literatura, ya sea historia, antropología, estudios culturales, trans-atlánticos o feministas. La obra es en realidad tres libros en uno, pues se estudia la historia de los moriscos de Villarrubia, la del pueblo de Villarrubia desde la Edad Media al siglo XVIII y la de sus condes Diego de Silva y Mendoza y Rodrigo de Silva y Sarmiento. El volumen de materiales consultados por el autor y el sabio uso que hace de ellos (como atestiguan, entre otras cosas, las innumerables notas a pie de página [muchas de ellas

pequeños submundos de información] y la lista de bibliografía primaria usada) son simplemente abrumadores.

A Dadson le interesa rastrear la historia de una cita cervantina en el *Quijote*, aquella famosa del morisco Ricote (II, LIV) en que Sancho Panza se encuentra con el mismo disfrazado en traje de peregrino extranjero. La familiaridad y amistad de los dos ex-vecinos, la buena habla castellana de Ricote y la tragedia que subyace a su

expulsión de La Mancha y vuelta a la misma son el comienzo del interés del autor por rastrear la historia de la presencia y expulsión de los moriscos en el caso de una pequeña localidad del Campo de Calatrava llamada Villarrubia de los Ojos. Lo que en principio no es más que eso, se acaba convirtiendo (por mor de rastrear concienzudamente dicha historia) en un volumen magno en donde no hay detalle de dicha presencia morisca (llegada, asimilación, costumbres, folklore, vida, régimen de trabajo, relaciones sociales, régimen de propiedad, actividades económicas, etc., etc.) que no se aborde.

Villarrubia de los Ojos pertenece al Campo de Calatrava, lugar donde abundaron los mudéjares. De pertenencia a la Orden de Calatrava, pasó en la década de los años 50 del siglo XVI a ser lugar de señorío de los condes de Salinas y Ribadeo, a quien pasó por venta de la Corona (en la persona de Diego Gómez de Sarmiento, III conde de Salinas). Para entonces los mudéjares habían sido obligados a convertirse en 1502 (llamándose a partir de ahora ‘moriscos’). En dicho año consiguieron de los Reyes Católicos privilegio de disfrutar de un estatus que los igualara con los cristianos viejos del Campo de Calatrava, privilegio que fue refrendado en 1514 y 1577 y luego por Felipe IV (aunque no por Felipe III). Como indica Dadson, “la vida de los moriscos de Villarrubia durante el siglo XVI fue la de una lenta pero segura asimilación, o integración, en la cultura, castellano-católica, dominante, aunque algunos autores prefieren el término ‘aculturación’” (787). El autor rastrea en la primera parte del libro la historia de Villarrubia desde su fundación (reconquistada por cristianos entre los siglos XII y XIII), su encomienda a la Orden de Calatrava (en 1221, con mezcla en su población de cristianos antiguos y mudéjares) y su establecimiento como lugar eminentemente agrícola (ajos, melones, lino, cáñamo, zumaque, cereales, aceite y tintes [quizá el más famoso sea la *rubia*], etc.). Todos los autores parecen señalar que en Cuenca y su región (como en Teruel, entre otras regiones) hubo una buena imbricación entre elementos cristianos y mudéjares, posiblemente en avanzado proceso de asimilación, durante la Edad Media. Dadson continúa hablando de la conversión (forzosa) de mudéjares de Castilla entre mediados de 1501 y marzo de 1502 con los Reyes Católicos, y contabiliza el número de los mismos (de Villarrubia) entre 152 y 209, lo que supone entre un 13% y un 17% de la población total. En 1502 los moriscos de la Cinco Villas del Campo de Calatrava (entre las que se encuentra Villarrubia) sacan un privilegio real que les garantiza sus derechos y privilegios, es decir, “garantías de que podían vivir de ahora en adelante en paz y ser tratados como los demás cristianos” (71). Entre otras cosas, ello les aseguró su participación en el voto y manejo de asuntos públicos y administrativos y judiciales en Villarrubia junto a los cristianos viejos del lugar, lo que se atestigua con el hecho de haber ejercido moriscos diferentes puestos administrativos y civiles en la burocracia de Villarrubia en los siglos XVI y XVII. Dadson continúa después enumerando algunos episodios en que el Campo de Calatrava fue objeto de las miras de la Inquisición entre 1530-50, interesada en identificar y castigar a los miembros directivos (en su mayoría *alfaquíes*) de varias comunidades mudéjares de la región que podrían tener una labor

fundamental en el mantenimiento de creencias y practicas musulmanas. ¿Y hasta dónde llegan las prácticas o creencias musulmanas que mantenían los moriscos de La Mancha en esta época? Según todas las investigaciones, para la década de 1540 “sus conocimientos islámicos son en algunos casos tan limitados que tienen que recurrir a textos cristianos que se escribían contra el Islam para conocer los fundamentos de su religión. [...] El ataque de la Inquisición a sus dirigentes espirituales [...] y políticos [...] no fue, por tanto, una elección al azar” (85-86).

El segundo capítulo aborda el paso de la Villarrubia a lugar de señorío, venta por parte de la Corona que debió hacerse en 1550, por un total de poco más de 35 millones de maravedís, fecha en que debía tener unas 500 casas, y que pasa, entre otras cosas, por el supuesto asunto oscuro del ocultamiento por parte del conde del número real de vecinos (sobornándoles para que se ausenten temporalmente de la villa durante su recuento) con el objeto de pagar menos a la corona. Dadson hace recuento de las propiedades con que cuenta Villarrubia para el momento de su venta al conde de Salinas, sus cultivos, su población, las estructuras de gobernación, etc. Espacio considerable se dedica a la llegada de los moriscos granadinos a partir de 1570 (desde noviembre por el Campo de Calatrava) como consecuencia de la rebelión de las Alpujarras, aunque en un principio no entrara en los planes de la Corona colocarlos por las extensiones de Extremadura y La Mancha. El autor explora a este respecto el impacto o “choque entre la vida de la meseta y la del Mediterráneo, en todas sus manifestaciones: costumbre, hábitos de vida, dieta, lengua, creencias religiosas” (150). Haciendo uso de las *Relaciones topográficas* de 1575 (como antes lo había hecho de varios otros censos de 1517-23, 1528-36, 1552, 1557-61, 1571, etc.) concluye que Villarrubia debía tener unos 1000 vecinos en este momento.

En el capítulo 3 se analiza con detalle la administración del conde Diego de Silva y Mendoza desde 1591 y cómo Villarrubia supone para su casa el mayorazgo que mayores beneficios le reporta. La investigación en este capítulo es sencillamente asombrosa. Se revisan los pleitos del conde y los vecinos de Villarrubia (en los que el conde suele casi siempre perder) así como las propiedades allí de la casa de Salinas y lo que éstas reportan. También se analiza la situación de los moriscos en los años anteriores a la expulsión, que queda resumida de la siguiente manera:

Los moriscos estaban bien asentados en la vida diaria de Villarrubia. Jugaban un papel importante en la economía de la villa por las heredades y cañamares que poseían en la Dehesa de Lote, y no se amedrentaban ante las amenazas y presiones del conde de Salinas, entablando pleito con él si hacía falta para defender sus intereses. Sin embargo, su inmersión en la villa no se quedaba allí, pues llegaron a ocupar puestos de cierta importancia en la vida política y económica de la villa. (244)

Asimismo, se analiza con gran detalle la demografía de la villa. Por varios motivos, concluye Dadson, de una población de 1000 vecinos (unos 3800 habitantes) se irá pasando a unos 700-50 vecinos en 1609 (no más de 2850 individuos).

La segunda parte del libro (“La dura prueba de la expulsión”) es la que justifica el volumen y se trata de una obra maestra de buen hacer. Salinas desde 1605 ocupaba el puesto de Presidente del Consejo de Portugal (no olvidemos que su madre había sido la princesa de Éboli y su padre Ruy Gómez de Silva), nombrado como tal por mediación del valido del rey, el duque de Lerma. Dadson pasa revista a los antecedentes y causas del bando de expulsión de 1609 y el de 22 de marzo de 1611 (que afectaba en concreto a los moriscos de La Mancha). Los moriscos castellanos “no representaban ni mucho menos el mismo problema para la seguridad nacional [que los valencianos]; eran pocos y repartidos por toda Castilla, y podían ser útiles para el trabajo del campo” (296). La responsabilidad por la expulsión de los moriscos castellanos se había puesto en manos del conde de Salazar, don Bernardino de Velasco y Aragón. A partir de ese momento habrá un antagonismo radical entre Salazar y Salinas, aquel representante del castellanismo más intransigente y retardatario, éste empeñado en hacer (hasta cierto punto y motivado en alguna medida por causas económicas) valer los derechos propios y de sus súbditos moriscos. Y serán hasta tres las expulsiones (no una sola) de los moriscos de su villa de Villarrubia. En principio el bando de 22 de marzo de 1611 sólo afectaba a los moriscos nuevos o moriscos granadinos llegados a La Mancha a partir de 1570. Muchos voluntariamente ya habían incluso vendido sus bienes. Otros, menos afortunados, fueron obligados a evacuar cumplido el plazo de permanencia. Sin embargo, pesaba sobre la población morisca y sus dirigentes (moriscos y cristianos) una cierta duda sobre cómo y a quién aplicar el bando de expulsión. Con anterioridad a este año (hasta 1610), los de Valencia ya habían sido expulsados, los de Aragón estaban en vías de serlo, “buena parte de los granadinos más algunos de los antiguos de Castilla la Vieja habían ido a Francia; los llamados mudéjares de Murcia [Ricote] aún seguían en sus lugares, mientras en Madrid se debatía su estatus; y de los moriscos de Castilla la Nueva, Extremadura y La Mancha casi ninguno se había movido. Además, ya empezaban a volver varios centenares de expulsados, tanto de Francia como de África” (339-40). La llamada primera expulsión de Villarrubia (22 marzo 1611) demostró, según la investigación de Dadson, “el nivel de cooperación y confianza entre Salinas y los moriscos de Villarrubia” (344). Y ha de notarse que la defensa que Salinas hizo de sus moriscos le ponía en confrontación directa con la política de un gobierno del que, en alguna medida, él era miembro. Salazar estima entonces, en carta que hace llegar a Salinas, que habría en Villarrubia unas 150 casas de moriscos. Solamente podrán exceptuarse de la expulsión los que tuvieren mucha edad o defectos / padecimientos físicos considerables, así como las mujeres casadas con cristianos viejos y algunos por su edad temprana. A ello se fue sumando el problema de las licencias y exenciones pedidas por la población morisca (en su mayoría de párrocos locales, muchos de los cuales o eran afectos a los moriscos o ellos mismos moriscos, pues no hemos de

olvidar que los sacerdotes y frailes estaban exentos del bando de expulsión), pues fueron poco a poco ocupando a varios tribunales e instancias superiores de justicia. Dadson por ejemplo rastrea en los libros parroquiales (matrimonios, bautizos) de Villarrubia que de hecho hubo un aumento considerable de matrimonios entre jóvenes moriscas y cristianos viejos, obviamente intentando así evitar los efectos de la expulsión. Poco a poco van produciéndose (con considerables disturbios, demoras y problemas) las expulsiones de Villarrubia. En mayo de 1611 había salido un grupo de ellos para elevar una petición al Rey y entrevistarse con Salinas en Madrid. En julio algunos otros salieron voluntariamente de Villarrubia. En agosto un grupo aún mayor sale escoltado por tropas mandadas al efecto. En total, unos 600-720 expulsados (382), en su mayor parte a Francia (pasando por Madrid, Vitoria y San Juan de Luz). Como indica Dadson, “el problema de Villarrubia y sus moriscos para el gobierno era que se convirtieron pronto en emblema para los demás moriscos del Campo de Calatrava. De todas las villas del Campo, Villarrubia era el único lugar de señorío, y por tanto el único con la capacidad de enfrentarse a las órdenes reales y salir victorioso” (386). Como resume Dadson, “el año 1611 acabó entonces con casi todos los moriscos del Campo de Calatrava (más de tres mil, según todas las autoridades) de vuelta a sus casas, amparados por sus vecinos cristianos viejos y dispuestos a reanudar su vida normal, a espaldas de todos los bandos en contra de ellos y los esfuerzos de Salazar por echarlos. Entre ellos, los de Villarrubia indudablemente fueron los que dieron el ejemplo a seguir, los más organizados y mejor liderados” (420), contando en sus filas con varios licenciados y clérigos.

A medida que fue haciéndose patente que muchos moriscos lograban volver a sus tierras, el rey comenzó a pensar que la única solución ‘viable’ era expulsarlos a todos, sin distinción entre moriscos antiguos y moriscos granadinos. Un nuevo bando de comienzos de 1612 obligará a la expulsión de moriscos (viejos, no ya sólo granadinos) que cumplan las siguientes condiciones: que hayan pagado pechos, que hayan vivido apartados en lugares separados (“el Barrio” o “Calle Nueva”), o incluso, si son varones, que estén casados con cristianas viejas. Y ello sin contar los muchos que siguen pidiendo privilegios y exenciones o que simplemente se niegan a salir. Para ello Salazar envía a Villarrubia al ejército y variado personal jurídico-policial. En esta ocasión es grande el número de moriscos que se ven forzados a salir (a cargo de dicha expulsión está el infame alcalde Madera), ya sea por Francia ya sea por la costa mediterránea hacia Berbería. Además de los afectados por la expulsión y de los que consiguen quedarse, van quedando fruto de la política regia gran cantidad de niños huérfanos repartidos por entre familias de cristianos viejos. Ello no es óbice para que muchos de ellos sigan quedándose en Villarrubia, ya sea en el pueblo (protegidos y amparados por la población), ya sea en los campos y montes. Y Dadson indica que Villarrubia no es única en este aspecto, pues “en Plasencia, y en su corregidor y regidores, los moriscos habían encontrado otra Villarrubia” (466). A finales de esta segunda expulsión el gobierno se ve desbordado por los acontecimientos. De hecho, ante la negativa de muchos a salir o incluso ante la vuelta masiva de gran número de

ellos, se toman medidas para ejecutar en los mismos medidas de mayor rigor, como encarcelamientos, condenas a galeras o incluso envíos forzados a las minas de Almadén, los últimos en esencia una condena a muerte indirecta. En 1613 se produce la que Dadson llama tercera expulsión de Villarrubia. Salazar seguía insistiendo, con el apoyo de Lerma y sus secuaces, en no dejar morisco a salvo de la expulsión en el Campo de Calatrava. Se quejaba de la lenidad de los tribunales o justicias locales para con los moriscos y el otorgamiento de licencias en amplio número. Tras algunos meses de inactividad al respecto se le encarga de nuevo de la expulsión de los moriscos hacia la primavera de 1613, lo que ejecuta para el mes de junio, esta vez trasladándose él al Campo de Calatrava en persona. Aunque hay datos sobre números y vías de salida para las expulsiones de 1611 y 1612, Dadson indica que faltan datos para esta tercera. El silencio de las fuentes lo atribuye quizá a que fuera en beneficio del propio Salazar, para así intentar ocultar su aparente fracaso. En carta del 3 de noviembre de dicho año nos enteramos que ha habido hasta el momento 768 ejecutorias de moriscos por el ámbito peninsular, que, obviamente, afectan a muchas más personas (pues muchas de ellas involucran a familias de hasta 4 miembros). En 1614 llega el fin oficial de la expulsión, como indica al rey Salazar en carta de 25 de enero (533). De hecho todavía en esta fecha seguían en vigencia varios pleitos inconclusos o peticiones no respondidas de varios moriscos. Por bando de 14 de abril de dicho año se indica que cesen las delaciones (de vecinos) y pleitos pendientes no acabados, así como se estipula pena de esclavitud perpetua a galeras para el morisco que, pasado de este término, fuere hallado en el país. Salazar, sin embargo, todavía seguirá involucrado y obsesionado con los últimos coletazos de la expulsión el resto de 1614, 1615 (año en que oficialmente termina su comisión en la Junta de Moriscos) y 1616.

Pero queda el problema demográfico de cómo se vio afectada la villa por las expulsiones. Dadson estudia que Villarrubia fue reduciendo su población desde 1590 en adelante (cuando tenía entre 3800 o 4000 habitantes, un 40% de moriscos). Para 1609 había perdido un tercio de su población, justo antes de las expulsiones. La reducción potencial de sus habitantes ante el problema morisco preocupó al conde Salinas, que, de haberse producido la expulsión como querían Lerma y Salazar, hubiera convertido a la villa en lugar de 450 casas, con las rentas para el conde enormemente disminuidas. Sin embargo, sabemos que además de clérigos, viejos, impedidos, personas que consiguieron licencias, jóvenes mujeres y niños, hubo un número grande de moriscos que consiguieron regresar. Económicamente, según Dadson, “las cosas no fueron tan boyantes” (576), aunque la villa comenzó a recuperarse (incluyendo la población morisca) en las décadas siguientes, quedando en muchos casos las propiedades moriscas en las mismas familias poseedoras de las mismas. Lo que la historiografía oficial ha analizado con detalle es la sucesión de bandos de expulsión y ratificaciones de los mismos, la puesta en marcha de inapelables y estrictos mecanismos jurídico-policiales de control para hacer efectiva esta salida de los moriscos. Lo que se ha analizado en menor medida, y a ello

contribuye tan magníficamente el libro de Dadson, es el regreso efectivo y exitoso de muchos de estos moriscos desde sus lugares de expulsión y destierro a sus viviendas habituales o a la Península Ibérica en general. Mediante el estudio de censos y listas de propiedades / propietarios, Dadson atestigua fehacientemente que el número de los regresados del destierro en Villarrubia fue, efectivamente, muy considerable.

La parte tercera del libro lleva por título “Fin del trayecto”. En 1617 don Diego de Silva y Mendoza es nombrado virrey y capitán general de Portugal. Dadson indica que “todo apunta a que buena parte de la población morisca había vuelto a Villarrubia durante los años 1613 y 1614; otros estarían en camino” (594). Muchos de los moriscos expulsados a África acababan llegando a las plazas fuertes españolas o portuguesas (Ceuta, Tánger, etc.) para desde allí buscar el amparo de las autoridades (que no eran demasiado estrictas) o por su cuenta intentar encontrar un barco que los llevara a las costas españolas. A su vuelta a Villarrubia, Dadson documenta que muchos de los moriscos de hecho recuperaron sus tierras, tanto las que fueron vendidas o simplemente embargadas. Así por ejemplo, “como demuestra la tabla de los propietarios de los cañamares durante el siglo XVI, la mayoría de los cañamares se mantenían en la misma familia, pasando de padre a hijo, a veces mediante la viuda, y los principales propietarios eran descendientes de los moros que se convirtieron en 1502” (638). Dadson rastrea el devenir económico de la villa hasta que en 1621 el conde de Salinas abandona su puesto de virrey de Portugal. Aunque envuelto en la complicada política virreinal y con menos tiempo que antes para el manejo directo de sus cuentas y propiedades, el conde sigue siendo velador puntilloso de sus intereses, incluso en esta época de deterioro económico de su mayorazgo de Villarrubia. Ya con el cambio de política instaurado por el conde-duque de Olivares, en 1625 los moriscos consiguen del Consejo Real una ratificación de que cesaran las averiguaciones e incluso los de Villarrubia en dicho año vuelven a conseguir de Felipe IV (lo que nunca consiguieron de Felipe III) ratificación de los privilegios conseguidos en 1502.

Dadson rastrea por su libro los diferentes momentos en que los de Villarrubia (y el Campo de Calatrava en general) tienen que habérselas con la Inquisición, que no estuvo nunca involucrada directamente en el proceso de expulsión de los moriscos, ni siquiera en el otorgamiento de privilegios y exenciones durante los años 1611-1614. Así analiza por extenso varios casos de interés, como el de los ritos de muerte y amortajamiento (presuntamente musulmanes) en Villarrubia en 1628. La conclusión de este episodio es sintomática. Dice Dadson, al referirse a las mujeres testigo del caso, que “ninguna [...] niega ser cristiana nueva o morisca, ninguna tiene problemas en referirse a la expulsión de los moriscos. E igualmente sorprendente, ningún inquisidor indaga en esto: no preguntan qué hacen allí en 1628 cuando deberían estar en Francia o en Berbería, o en cualquier otro lugar que no fuese España [...]. Parece que les da igual su condición de morisca o de cristiana nueva de los antiguos que han vuelto de la expulsión; lo único que les interesa es cómo amortajaban el cuerpo de Ana de Yébenes, el resto son cosas del pasado” (682). De hecho los acusados (5, todas mujeres) serán liberadas finalmente.

El conde de Salinas, don Diego de Silva y Mendoza, muere en 1630, en su palacio de Buenavista de Madrid. Le va a suceder su hijo Rodrigo de Silva Sarmiento y Villandrando, duque de Híjar. Dadson analiza con igual detalle la vida (en su relación con Villarrubia y en sus facetas generales de mayor relieve) del hijo que la del hijo de la de Éboli. Por su nacimiento se creará con derecho a participar activamente en la política de España, aunque su enemistad con Olivares (y su sobrino y sucesor en el puesto de valido) le mantendrá alejado de la misma. Dadson rastrea la vida económica de la villa durante su tenencia. Narra la estancia del conde allí una primera vez durante varios meses por hallarse en destierro por cuestión de un reto, así como una segunda de camino al que será su destierro / prisión perpetua en el castillo de León, tras haber sido acusado (lo que él negará siempre) de haber querido suplantar como rey a Felipe IV en Aragón. De esta época, a Dadson sigue interesándole la Inquisición y Villarrubia en la década de 1640, pues es momento clave para saber de la suerte de los expulsados/regresados. Resume sus conclusiones al respecto diciendo que “en más de 120 años sólo un morisco de Villarrubia parece haber sufrido la pena capital, al morir quemado en la hoguera de la Inquisición de Toledo, y esto en una región, el Campo de Calatrava, conocida por la ingente presencia de moriscos, tanto antiguos como, después de 1570, granadinos” (723). Dadson se pregunta por el motivo de ello, y llega a la conclusión, tras analizar abundante información, de que había un interés por parte de varios familiares de la Inquisición en la villa (entre otras cosas) por que no se descubrieran sus conexiones con el elemento morisco. Ello no quita tampoco para pensar en la exitosa colaboración / encubrimiento por parte de los cristianos viejos (al menos un gran número de ellos). El duque de Híjar muere en 1664 tras sufrir destierro (el segundo) desde 1649, siendo sólo exculpado en 1676 “cuando la reina Mariana de Austria informó a la duquesa de Béjar [hija del conde] que uno de los testigos que había testificado en contra de Híjar había mentido y que su padre era inocente” (777).

Sobre la población y economía durante la tenencia del duque de Híjar, Dadson rastrea el declive de Villarrubia, paralelo al de las dos mesetas peninsulares y con razones tan conocidas como las guerras, la emigración, la expulsión de los moriscos, la peste, el tifus y otras enfermedades, la presión fiscal, etc. “La situación de Villarrubia [...] no difería mucho de la de su entorno: todos los pueblos del Campo de Calatrava sufrieron un bajón de población durante el siglo XVII, y sólo empezaron una lenta recuperación a partir del XVIII” (761). Sobre este final del siglo XVII el autor indica que “ya tiene poco sentido hablar de moriscos como una comunidad aparte, pues evidentemente ni ellos se sentían así ni los demás vecinos los trataban como si lo fueran” (780). A la misma conclusión se llega estudiando el Catastro de Ensenada de 1753.

La última parte del libro de Dadson está ocupada por varios Apéndices con documentos de sumo interés. Y no se piense que es parte aleatoria de la obra, pues supone más de 500 páginas y más de un tercio de la misma. Aunque no podemos aquí dar cuenta íntegra de todo lo en ellos contenidos, resumamos diciendo que se incluyen la “Lista de los moros de Villarrubia convertidos a la fe cristiana en 1502” (801), el



“Padrón de los vecinos de Villarrubia, año de 1550” (807), el “Valor de los bienes y mayorazgos del condado de Salinas, a finales del siglo XVI” (843), el “Cargo y descargo de las penas de cámara, abril de 1603 a diciembre de 1604” (860), varias listas de confirmados en los siglos XVI y XVII, numerosos documentos sobre los moriscos de Villarrubia durante la expulsión (como los bandos de expulsión, correspondencia de Salazar, del Rey, de Salinas, del Consejo de Estado, varias informaciones sobre vecinos relativas a las peticiones de privilegios y exenciones de los bandos de expulsión, instrucciones a capitanes para la expulsión, residencia a gobernadores de Villarrubia, una lista con la “Hacienda de los moriscos de Villarrubia” (1611-13) relativa a las expropiaciones y ventas forzosas [1079]), varios documentos relativos a los moriscos de Villarrubia después de la expulsión (como listas de confirmados, documentos inquisitoriales, etc.), la “Reconfirmación del privilegio de los moriscos antiguos de las Cinco Villas, años de 1624 a 1626” (1126), el “Proceso inquisitorial contra cinco moriscos de Villarrubia, año de 1628” (1135), la “Relación de la causa de don Pedro Salcedo, comisario del Santo Oficio en la villa de Villarrubia, años de 1644 a 1645” (1181), el “Vecindario parcial de Villarrubia, año de 1656” (1192), y del año 1666 (1209), así como varias imágenes de “firmas de vecinos” de los años 1655 (1249), 1666 (1263) y 1710 (1278), etc., etc. Concluyen el libro los índices y la extensísima bibliografía, que ocupa las páginas 1299-1328).

Las breves (?) notas anteriores sólo dan, de nuevo, idea cabal a grandes trazos de lo contenido en este magno volumen. A Dadson le interesa sobre todo rastrear el devenir de un grupo marginado (moriscos) en una región (Campo de Calatrava) y lugar (Villarrubia) concretos, desde el siglo XV al XVIII, aunque el peso específico de la investigación por fuerza se centre en los años de la expulsión ([1609] 1611-14) y los inmediatamente subsiguientes. Dadson ha acertado al plasmarnos en sus páginas la existencia de varios grupos moriscos, a los que no puede denominarse con un solo calificativo que los aúne a todos. Ha acertado en mostrarnos que “al lado de la España monolítica, intolerante, antiliberal y racista, cuya negra imagen se ha venido propagando durante siglos, existía otra dispuesta y capaz de asumir la pluralidad, asimilar a sus minorías étnicas [...] y buscar una convivencia basada en la igualdad y respeto mutuos, una España que no obedecía las órdenes recibidas como si fueran robots, sino que las contestaban o simplemente las ignoraban” (784). Por su obra, por mor de su construcción, parecen aflorar don grupos, de buenos y malos, en enfrentamiento casi apocalíptico: el de Felipe III-duque de Lerma-conde de Salazar y el de los moriscos de Villarrubia, numerosos cristianos viejos del lugar y el conde de Salinas (a las veces). Sus posturas no pueden ser más antitéticas. Por debajo de ello le interesa a Dadson, con los datos en su mano fruto de años de paciente labor, rebatir los argumentos (infundados) de autores como Lapeyre que han dudado del regreso de la población morisca a España tras su expulsión. También se opone a las opiniones de quienes, como Mercedes García-Arenal, han sostenido que, frente al caso valenciano (y en menor medida aragonés), los moriscos castellanos y extremeños no encontraron valedores entre sus convecinos y señores. Si Villarrubia se erige magníficamente en

caso de cooperación y hasta cierto punto fracaso de la política intolerante de algunos, cabe preguntarse si Villarrubia es una excepción. “Nos parece hartamente improbable” acaba concluyendo taxativamente el autor (792), pues sin duda hubo otros casos en La Mancha, en el Campo de Calatrava y en Extremadura:

El ejemplo más conocido y más estudiado de moriscos que volvieron a sus pueblos durante y después de las expulsiones es el de los mudéjares del Valle de Ricote, cuyo caso guarda sorprendentes paralelos con los moriscos de Villarrubia: asimilados a la cultura mayoritaria, sintiéndose cristianos de verdad, ocupando puestos de envergadura en el gobierno local, aceptados, ayudados y protegidos por sus convecinos los cristianos viejos, volvieron en masa a las seis villas del Valle [...]. La situación del Valle de Ricote [...] es idéntica en casi todas sus vertientes a la que hemos encontrado en el Campo de Calatrava. (794)

Pero como indica la contraportada del volumen, éste es en realidad tres libros. Además del rastreo concienzudo de la historia de los moriscos villarrubianos, aquí se hace un análisis magistral sobre la casa de los condes de Salinas y Ribadeo (recordemos a este respecto que a Trevor Dadson ya debemos su *Diego de Silva y Mendoza, conde de Salinas. Antología poética* de 1985, donde se analiza la figura del conde como literato, amigo de Góngora, etc). Y no interesa sólo apuntar y estudiar con detalle los hechos políticos y eventos históricos de mayor relevancia que afectan a la misma (rivalidad Salinas-Salazar, relación Lerma-Salinas, enfrentamiento Olivares-Híjar, etc.), sino en especial ver en qué modo se imbrica la casa de Salinas con el devenir de la población de Villarrubia. Ello se hace mediante un estudio de la economía de la casa condal, lo que echa además por tierra las acusaciones (sin más y en general) de falta de imbricación de la nobleza hispana en material empresarial / económica. El conde de Salinas (los condes de Salinas) están muy al tanto de la realidad y futuro económico de su mayorazgo, dan órdenes muy concretas sobre aspectos variadísimos del mismo, se enzarzan en numerosos pleitos al respecto y son ávidos gestores de su patrimonio (con la ayuda de numerosos oficiales al respecto).

Sólo queda concluir estas líneas con un recuerdo sobre los que son los verdaderos protagonistas del libro de Dadson: los moriscos, viejos y granadinos. Por estas 1300 páginas de volumen magistral pasan innumerables personajes de esta minoría que, como personajes de novela, se le hacen queridos y familiares al lector. Las suyas son vidas de tragedia, discriminación, asimilación y sobrevivencia. Los documentos más desgarradores son los que refieren a las multitudes de moriscos abandonando su tierra natal, su país natal (al que pocas veces [si alguna] critican como tal), a su desgarradora espera a futuros acontecimientos en la frontera con Francia, a su saqueo por musulmanes en el norte de África y por capitanes de barcos por doquier, a su llegada en masa a Ceuta, Tánger y Tetuán en espera de regreso a su España, a las separaciones forzosas de familias, a las multitudes de niños y ancianos harapientos y con hambre, a

los corsarios y naves que hacen de ellos presa fácil, a los muertos, a las jóvenes casadas a última hora para evitar el exilio, a los huérfanos repartidos entre la población cristiana vieja. Dadson documenta casos desgarradores de moriscos cristianos llevados a Berbería y circuncidados que, al cabo de mil peripecias de novela griega, consiguen regresar a la Península, o de moriscos que escriben a familiares cartas desgarradoras desde Francia anhelando la vuelta a su tierra. Memoria de su pena y resistencia es este libro magno de Dadson.

Trevor Dadson merece una nota máxima por este estupendo libro que no sólo rastrea una problemática (la morisca) con gran conocimiento de causa, sino recrea en sus páginas una época y situación de enorme relevancia. El trasfondo que permea por las páginas tiene aplicación al *Quijote*, al teatro áureo, a la obra-vida de Góngora, etc., etc., además de ser un análisis histórico asombroso. Quizá podamos catalogarlo *grosso modo* de revisionismo histórico, pues el autor hace abundantes referencias a la visión (pseudo-histórica) monolítica de la España intransigente de la época fruto de la Leyenda Negra como eminentemente equivocada y errónea. En este sentido, pues, se necesitan al menos unas líneas para decir que acierta enormemente Trevor Dadson, pues nunca plantea la problemática como asunto maniqueo, ni al lector le faltan datos en su mano con los que enjuiciar a su propia manera la realidad histórica presentada. Pero la historia no se escribe ni enjuicia con frases tajantes, y son la intrahistoria de miles de casos y miles de reacciones al ‘problema morisco’ las que hacen cúmulo del sentir general de la población del país sobre el mismo. Si la expulsión no fue ‘inevitable’ en absoluto, sí tuvo causantes y ejecutores muy concretos en la figura de personajes con nombre y apellidos (Lerma, Felipe III, Salazar, etc., etc.), así como otros muchos anónimos; pero también es cierto que la resistencia y tenacidad del pueblo morisco se dio la mano con un contingente de población (no sólo señores de vasallos y no sólo señores del Levante peninsular) repartido también por los lugares más inverosímiles de las mesetas peninsulares que, como en el caso de Villarrubia, aseguraron (por parcial que fuera) la permanencia morisca en el suelo y sangre peninsulares.